

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita retirar los requisitos requeridos respecto al COVID 19 considerando que a la fecha ya no hay disposiciones legales del gobierno de obligatoriedad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se retirará los requisitos requeridos respecto al COVID-19, considerando que a través del Decreto Supremo N.º 130-2022-PCM, publicado hoy en el diario oficial El Peruano, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como COVID-19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar de que año como mínimo pueden ser el equipamiento estratégico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a que el tiempo de vida de estos equipos es de aproximadamente 5 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 25 de las bases:

- Para desinfección y desinsectación el contratista deberá contar con cuatro (4) fumigadoras a motor y/o atomizadora; con fecha de fabricación a partir del año 2021.

Página 32 de las bases:

- Cuatro (4) fumigadoras a motor y/o atomizadora; con fecha de fabricación a partir del año 2021.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el supervisor de servicio del postor a acreditar debe contar con el título, colegiatura y habilidad vigentes a la fecha de presentación de las ofertas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, porque es necesario para ejercer la profesión en el Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 29 de las bases:

- Para la suscripción de contrato, el contratista deberá presentar la colegiatura y habilitación vigente del responsable de servicio.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos que se requiere que todos los postores presenten como parte de su documentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta la Ficha Técnica, Hoja de seguridad y Resolución de DIGESA de todos los productos a ofertar en su oferta para que después no se vean cambiados por otros y el comité puede evaluar la idoneidad de los insumos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, porque es necesario para que el área usuaria constate, que los productos utilizados cuenten con resolución de DIGESA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 31 de las bases:

Cada entregable deberá adjuntar el informe la Ficha Técnica, Hoja de seguridad y Resolución de DIGESA de los productos utilizados para desinfección, desinsectación y desratización; así como el acta de conformidad de servicio suscrita por el área usuaria y el contratista; certificado de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización; y la reprogramación de fechas comunicadas por el área usuaria por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos se utilicen los siguientes insumos para el servicio
PARA DESINSECTACION: Producto MATHON 16.5 CE, (compuesto por Cipermetrina 15% + 1.5% Praletrina)
PARA DESRATIZACION: Producto ROE MAT BLOQUE, (compuesto por Brodifacoum 0.005%)
PARA DESINFECCION: Producto EXQUAT 50, (compuesto a base de Amonio Cuaternario, Cloruro de Benzalconio)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, La Ley de Contrataciones del Estado no permite el empleo de marcas en la formulación de los términos de referencia, si no se encuentran estandarizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20603214758	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	Hora de envío :	12:43:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmarnos que para cada experiencia del postor se debe acreditar fehacientemente que se han efectuado los 3 servicios en el mismo contrato como son los de desinsectación, desinfección y desratización? O solo un postor puede haber ejecutado solamente servicios de desinfección y así le den la buena pro sin demostrar experiencia en desinsectación y desratización?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, para incrementar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 30 de las bases:

- El contratista debe contar con experiencia en desinfección y desinsectación; y/o desratización en entidades públicas y/o privadas.

Página 31 de las bases:

- El contratista debe contar con experiencia en desinfección y desinsectación; y/o desratización en entidades públicas y/o privadas.

Página 34 de las bases:

- Se considerará similares los siguientes servicios: Desinfección y desinsectación; y/o desratización en entidades públicas y/o privadas.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

1.- Tipo de Formulación: Observación

Sección: Especifico

Numeral: 4.1

Literal 0

Página: 22

Observación: Para desinfección puede ser skillquat en lugar de dmq? Es igual amonio cuaternario de quinta generación, solo que el color no es rojo.

Por lo que se solicita suprimir el color del insumo, y que se use un insumo de amonio cuaternario de quinta generación para mayor participación de postores ya que el producto sugerido restringiría el uso a un solo producto el DMQ, mientras que en el mercado existen productos con la misma eficacia solo que no tienen el color distintivo del solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el contratista asumirá el costo de todos los insumos necesarios para el cumplimiento del servicio, el mismo que deberá ser de preferencia un desinfectante virucida líquido de pH neutro (amonio cuaternario de quinta generación), cumpliendo las siguientes características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 22 de las bases:

Color Característico

Olor Característico

Densidad 0.98 ¿ 1.01 g/ml a 24 grados Celsius

pH 6.5 ¿ 8

Porcentaje de solido en peso 18 ¿ 22%

Estabilidad en almacenamiento Mínimo 2 años a 24 grados Celsius

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

2.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 4.1

Literal 0

Página: 23

Consulta: El horario para realizar desinfección y/o desinsectación se puede manejar en horario nocturno?, se sugiere estos horarios al usar estos servicios insumos químicos que no deben ser manejados cuando se esté atendiendo al público, además que después de la aplicación los usuarios de los stand deben realizar antes de la atención una limpieza previa de ellos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Respecto a la consulta el horario de atención al público en general para comercialización o desabastecimiento en el Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML), según Reglamento Interno del GMML inician a las 02:00 horas y finaliza a las 12:00 horas.

Asimismo el ABASTECIMIENTO que es la etapa que incluye el ingreso de vehículos con productos, la preparación para la venta y la salida de vehículos con productos inicia a las 14:00 horas y finalizan a las 02:00 horas.

Por ello, el horario establecido en los términos de referencia para los servicios de desinfección y desinsectación indica realizarse entre las 13:00 horas y 18:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 23 de las bases:

- El servicio se brindará entre las 13:00 horas y 18:00 horas.

Página 25 de las bases:

- El servicio se brindará entre las 13:00 horas y 18:00 horas y en días distintos al servicio de desinfección.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

3.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal 0

Página: 21

Consulta: De haber un cambio de fecha por solicitud del encargado responsable del EMMSA y afecta la programación del mes, será descontado? De ese mes en la facturación?? Y se realizará para un próximo mes sin afectar la cantidad solicitada.??

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, de existir algún cambio de programación o del cronograma de actividades, por causas fortuitas o fuerza mayor ajenas al contratista, el área usuaria comunicará al contratista la fecha de reprogramación de la actividad (el cual será programado máximo para el mes siguiente), sin afectar el pago, conforme las condiciones previstas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 28 de las bases:

- La reprogramación de fechas para la desinfección, desinsectación y desratización serán comunicadas por el área usuaria por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista.

Página 35 de las bases:

Cada entregable deberá adjuntar el informe, la ficha técnica, hoja de seguridad y Resolución de DIGESA de los productos utilizados para desinfección, desinsectación y desratización; así como el acta de conformidad de servicio suscrita por el área usuaria y el contratista; certificado de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización; y la reprogramación de fechas comunicadas por el área usuaria por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

4.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal 0

Página: 21

Consulta: Si la administración o responsable de EMMSA solicita un servicio adicional, no afectaría la programación mensual?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los términos de referencia se solicita la contratación del servicio de saneamiento ambiental que incluye Desinfección, Desinsectación y Desratización. No se solicita otro servicio adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

5.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 4.3

Literal 0

Página: 25

Consulta: Para la desratización se puede monitorear cada dos días, según se vaya estableciendo el control de consumo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los términos de referencia mencionan:

¿¿la frecuencia de monitoreo de estas trampas deberán realizarse de forma diaria durante toda la vigencia del plazo contractual¿

Cabe mencionar que, este servicio es de suma importancia, toda vez que la incidencia de roedores podría afectar directamente a los alimentos que se expenden en los puestos de venta del GMML, es por ello que se requiere que el control y/o monitoreo sea diario durante la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

6.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 4.3

Literal 0

Página: 25

Consulta: Para desratizacion, se puede utilizar la opción de trampa pegante? Según sea el área tipo oficina administrativa, gerencia, etc

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** 0 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por razones de higiene y seguridad sanitaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

7.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal B-3

Página: 33

Consulta: Para el Responsable del Servicio para mayor pluralidad de postores, se solicita que la experiencia del Responsable sea de 2 años, en este tiempo el responsable tiene la noción suficiente para poder ejecutar el servicio con gran capacidad y pericia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para incrementar la cantidad de profesionales que cumplen con el perfil para brindar el servicio solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 29 de las bases:

- El responsable del servicio de Saneamiento Ambiental, debe ser un profesional, de las carreras de Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Industrial, Sanitario o Ingeniero Químico, con dos (02) años de experiencia en manejo de programas desinsectación, desinsectación y y desratización como director técnico y/o supervisor y/o conducción de trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales del personal requerido como supervisor de servicio.

Página 33 de las bases:

- Con una expereincia mínima de dos (02) años en manejo de programas desinfección, desinsectación y desratización como director técnico y/o supervisor y/o conducción de trabajos de fumigación de ambientes y/o fumigación de locales del personal requerido como supervisor de servicio.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

8.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal B-3

Página: 33

Consulta: Para el Personal técnico para mayor pluralidad de postores, se solicita que la experiencia de este personal sea de 1 año, en este tiempo el personal tiene la noción suficiente para poder ejecutar el servicio con gran capacidad y pericia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para incrementar la cantidad de profesionales que cumplen con el perfil para brindar el servicio solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 29 de las bases:

- El personal técnico del servicio de control de Saneamiento Ambiental, deberá demostrar como mínimo de un (01) año de experiencia en programas de desinfección, desinsectación y desratización de grandes áreas como almacenes, mercados, centro de abastos, centro de acopio, plantas industriales, hangares, molinos, silos.

Página 33 de las bases:

PERSONAL TÉCNICO: Con una experiencia mínima de un (01) año en programas de desinfección, desinsectación y desratización de grandes áreas como almacenes, mercados, centro de abastos, centro de acopio, plantas industriales, hangares, molinos, silos.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

9.- Tipo de Formulación: consulta

Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal B.2.1

Página: 32

Consulta: se solicita ampliar la formación académica del responsable técnico a Ingeniero Químico para mayor pluralidad de postores, siendo que tenga la experiencia en servicios de fumigación además al tener la formación de químico sabe como utilizar y cual insumo sería lo mejor para el servicio, tener en cuenta que en los servicios de desinsectación a veces los insectos se hacen inmune al producto por lo que al tener la formación académica de químico podría indicar un producto acorde.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, para incrementar la cantidad de profesionales que cumplen con el perfil para brindar el servicio solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 29 de las bases:

- El responsable del servicio de Saneamiento Ambiental, debe ser un profesional, de las carreras de Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Industrial, Sanitario o Ingeniero Químico.

Página 32 de las bases:

- RESPONSABLE DEL SERVICIO

- Un profesional titulado, de las carreras de Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental, Industrial, Sanitario o Ingeniero Químico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

10.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 4.3

Literal 0

Página: 25

Consulta: Para la desratización se debe emplear productos de garantía y eficiencia, los cuales deben contar con su registro DIGESA vigente para poder ser empleados en la fumigación.

Solicitamos al comité solicitar como documento obligatorio la presentación del registro de DIGESA, del producto insecticida a emplear, adjuntando carta del fabricante para poder emplear dicho registro en la presente licitación. Esto debido a que se han presentado empresas de dudosa reputación que para abaratar costos adquieren productos del mercado negro, los cuales pueden ser adulterados o vencidos, no teniendo la misma eficacia que un producto respaldado por el mismo fabricante con su registro DIGESA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: 0 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, porque es necesario para que el área usuaria constate, que los productos utilizados cuenten con resolución de DIGESA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 31 de las bases:

Cada entregable deberá adjuntar el informe la Ficha Técnica, Hoja de seguridad y Resolución de DIGESA de los productos utilizados para desinfección, desinsectación y desratización; así como el acta de conformidad de servicio suscrita por el área usuaria y el contratista; certificado de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización; y la reprogramación de fechas comunicadas por el área usuaria por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)

Ruc/código :	20610615628	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES AMBIENTALES DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:32:35

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

11.- Tipo de Formulación: Consulta

Sección: Especifico

Numeral: 4.2

Literal 0

Página: 23

Consulta: Para la desinsectación se debe emplear productos de garantía y eficiencia, y que cuenten con un rango amplio de acción aniquilando adultos como juveniles, los cuales deben contar con su registro DIGESA vigente para poder ser empleados en la fumigación.

Solicitamos al comité solicitar como documento obligatorio la presentación del registro de DIGESA, del producto insecticida a emplear, adjuntando carta del fabricante para poder emplear dicho registro en la presente licitación. Esto debido a que se han presentado empresas de dudosa reputación que para abaratar costos adquieren productos del mercado negro, los cuales pueden ser adulterados o vencidos, no teniendo la misma eficacia que un producto respaldado por el mismo fabricante con su registro DIGESA.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, porque es necesario para que el área usuaria constate, que los productos utilizados cuenten con resolución de DIGESA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 31 de las bases:

Cada entregable deberá adjuntar el informe la Ficha Técnica, Hoja de seguridad y Resolución de DIGESA de los productos utilizados para desinfección, desinsectación y desratización; así como el acta de conformidad de servicio suscrita por el área usuaria y el contratista; certificado de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización; y la reprogramación de fechas comunicadas por el área usuaria por caso fortuito o fuerza mayor no imputables al contratista.